



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 22 de octubre de 2.015

EXP-EXA N° 8.349/2014

RESD-EXA: 675 / 2015

VISTO: estas actuaciones mediante las cuales se tramita la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para la provisión de un (1) cargo regular de **Auxiliar Docente de Primera Categoría hasta Jefe de Trabajo Prácticos**, Dedicación **Semiexclusiva** para la asignatura **PSICOLOGÍA EVOLUTIVA**, de las carreras: Profesorado en Matemática (plan 1997), Profesorado en Física (plan 1997) y Profesorado en Química (plan 1997), de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que por RESD-EXA: 233/15 se acepta como aspirantes a las postulantes inscriptas en este concurso.

Que a fs. 200, la Prof. Dalcy Argentina FLORES, solicita análisis y suspensión de estos actuados, en virtud del nuevo Convenio Colectivo de Trabajo de Docentes Universitarios.

Que a fs. 201 y fs. 202, rola el informe del Departamento de Personal de esta Unidad Académica con respecto a la docente mencionada.

Que a fs. 203, el Sr. Vicedecano solicita que la situación de la Prof. Dalcy FLORES sea analizado por la Comisión Paritaria de Nivel Particular y hasta tanto suspender la tramitación de la cobertura de estas actuaciones.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Suspender la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para la provisión de un (1) cargo regular de **Auxiliar Docente de Primera Categoría hasta Jefe de Trabajos Prácticos**, Dedicación **Semiexclusiva** para la asignatura **PSICOLOGÍA EVOLUTIVA**, de las carreras: Profesorado en Matemática (plan 1997), Profesorado en Física (plan 1997) y Profesorado en Química (plan 1997), de esta Unidad Académica, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Res. CS. N° 276/2015.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber con copia al Departamento respectivo, a los Sres. Miembros del Jurado (RESCD-EXA: 837/2014), a la Secretaría Académica y de Investigación, a la Dirección Administrativa de Docencia y en forma fehaciente a las aspirantes (RESD-EXA: 233/2015). Publíquese en cartelera, insértese en la página Web de esta Unidad Académica. Cumplido, RESÉRVESE.

MPC


Ing. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa